

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Mayo veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

En el proceso con radicación 05001-41-05-005-2017-01311-00, para llevar a cabo la audiencia del Artículo 72 del C.P. del T y de la S.S, se fija como NUEVA FECHA el día **OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M).**

Dicha audiencia, que se celebrará según lo dispuesto en la norma en cita y se dará aplicación a lo previsto en el Artículo 77 del C.P. del T y de la S.S. en lo pertinente, se practicará la prueba a que haya lugar y se proferirá la sentencia.

Esta diligencia se llevara a cabo de manera virtual a través del aplicativo TEAMS con citación al correo electrónico suministrado por los apoderados o el que figure en el registro nacional de abogados.

Se advierte a las partes que de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 71 del C.P. del T y de la S.S. de no comparecer sin excusa legal se continuará la actuación sin su asistencia.

NOTIFÍQUESE

LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ

Certifico que el auto anterior fue notificado Por ESTADOS Nº 64 fijados hoy en la secretaría de este Despacho , a las 8 a.m. Medellín **MAYO 31 de 2021.**

SECRETARIA

Firmado Por:

LUIS DANIEL LARA VALENCIA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 05 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7726e4f2cfda86e09eb87bce666822802057e90298e436cf1bcafd7058056480

Documento generado en 28/05/2021 11:50:51 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**